



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 705 /2005

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.

VISTO:

La Actuación N° 15612/05 y las Resoluciones CM N° 286/05 y 207/05,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Federico Germano solicita el cese de su designación como Jefe de Sección en la Unidad Consejero Dr. Carlos Balbín y se tenga por concluida la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada como Relator Interino de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir de la fecha.

Que por Res. CM. 286/05, el Sr. Germano fue designado Jefe de Sección en la Unidad Consejero Dr. Carlos Balbín a partir del día 1 de marzo de 2005.

Que por Res. CM 207/05, al mencionado agente se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Relator Interino, por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1 de marzo de 2005 y por el término que se extienda su nombramiento como Jefe de Sección en la Unidad Consejero Dr. Carlos Balbín.

Que atento lo solicitado, corresponde disponer el cese de la designación del Sr. Germano como Jefe de Sección en este Consejo, dar por concluida la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgado, debiendo reincorporarse al cargo de Relator Interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos de los arts. 59 y 85 del reglamento interno, aprobado por Res. CM N° 504/05.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Tener por concluida la designación del Sr. Federico Germano, como Jefe de Sección de la Unidad Consejero Dr. Carlos Balbín, a partir del día de la fecha.

Art. 2°: Dar por finalizada al mencionado agente, la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgado, debiendo reincorporarse como Relator Interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día de la fecha.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///
efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de
notificar al interesado a través de su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 705 /2005

Carla Cavaliere *

María Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Jorge D. Caputo
ADENTE

Helina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garayano

Diego May Zubiría